



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 137 /21

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 18 días del mes de mayo de dos mil veintiuno, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 38169/2018, caratulado "MINISTERIO DE SALUD S/RENDICION DE CUENTAS SAF 72 FF 476 HOSPITAL ZONAL DE TRELEW PLAN NACER EJERCICIO 2018";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2018 - SAF 72 - Fuente de Financiamiento 476 – Hospital Zonal de Trelew;

Que con fecha 13 de Abril de 2021, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoria previsto en el art. 33º de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley N° V-71.

Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2018 del Hospital Zonal de Trelew – SAF 72 – Fte. Fto. 476 PLAN NACER – presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto PESOS CUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (**\$ 4.022.670,33**).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dr. Martin MEZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Dra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Ante Mí: Dra. Irma BAEZA MORALES

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
TRIBUNAL DE CUENTAS



pf